



**Universidad de la República. Facultad de Derecho
Montevideo
República Oriental del Uruguay
1836**

Montevideo, 18 de marzo de 2024

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), el Sr. Decano de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

Visto: la nota de la sra. coordinadora de la Licenciatura en Relaciones Laborales por la cual solicita apertura de llamado para la realización de prácticas educativas como modalidad de egreso.

- Considerando: I) Que la comisión de la carrera acordó por unanimidad ofrecer la realización de prácticas educativas como modalidad de egreso en el primer semestre.
II) Que la fecha sugerida para el comienzo de las prácticas educativas es el 15 de abril del corriente.
III) Que el Departamento de Administración de la Enseñanza sugiere realizar el llamado del 1 al 7 de abril del corriente.
IV) Que la próxima sesión del Consejo de Facultad está prevista para el día 3 de abril del corriente.

El Decano de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Disponer la apertura de las inscripciones para realizar prácticas educativas como modalidad de egreso de la Licenciatura en Relaciones Laborales para aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos, entre los días 1 al 7 de abril de 2024.
2. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a sus efectos.
3. Dar cuenta al Consejo de lo actuado.

Dr. Gonzalo A. Lorenzo Idiarte
Decano